

Marcos Paz.

VISTO

28 ENE 2022

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073 127/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Gestión Económica del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas online".

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

1. Módulo de Ingresos Públicos Rafam:
 - Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.
 - Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.
 - Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las liquidaciones.
 - Generación de procesos de notificaciones e intimaciones -
 - Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-
 - Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.
 - Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.

sr

DR. MARIO A. RODRIGUEZ, MUY HONORABLE
SUBSECRETARIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 331 Año 2022 Folio 447

- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreditador .-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de períodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.
- Generación de Liquidaciones trimestrales.
- Generación de matriz de deduda.
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Soporte Sucerp.
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.
- Generación de Archivos de pagos de Débito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC .-

2. Rafam Net:

Principales características:

- Sistema Web.-
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-

- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, periodo, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y periodo particular.-
- Liquidación Individual de Varios Períodos.
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades.
- Deudas de Partidas.
- Monto imponible de Comercios.

334-11

- Consulta de actividades.-
- Reportes de examinación.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc.

3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta -
- Asociación de impuestos automáticamente o supervisado.
- Multiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.
- Aplicación de interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del Municipio .-
- Incorporación del Impuesto contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Que la contratación será comprendida por un periodo desde el día 01 de Febrero hasta el día 31 de diciembre de 2022, inclusive.

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.

Que el presupuesto oficial total es de pesos dos millones quinientos treinta mil con 00/100 (\$2.530.000,00).

Que mediante Decreto DEM con fecha 18 de Enero de 2022 quedó establecida la fecha de apertura del primer llamado para el día 28 de Enero del corriente a las 9:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura no se presentaron oferentes, ergo, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas, en consecuencia, se debe realizar un segundo llamado del presente Concurso de Precios en los mismos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151º actualizado por el artículo 283º bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno RESO-2022-7-GDFBA-MGGP, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF 2021-33644200-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151º Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiseis (\$ 531.126) se efectuaran en forma directa; de pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiseis (\$ 531.126) y hasta la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) mediante concurso de precios; de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) y hasta la suma de pesos siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos nueve (\$7.967.409) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública" -

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Concurso de precios.

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones..

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Concurso de Precios.- Llámese por segunda vez a Concurso de Precios N° 03/2022 para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas on-line".-

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

- 381-6
4. Modulo de Ingresos Públicos Rafam:
 - Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.
 - Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
 - Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las liquidaciones.
 - Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
 - Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-
 - Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.-
 - Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades..
 - Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos,
 - Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos. -
 - Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
 - Generación de procesos para emisiones controladas.-
 - Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
 - Soporte por los errores de acreditación..
 - Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreditador..
 - Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
 - Generación de nuevos recursos de imponibles.-
 - Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.
 - Movimientos de períodos de deudas.-
 - Eliminación de deudas y comprobantes.-
 - Generación de Liquidaciones trimestrales
 - Generación de matriz de deduda..
 - Actualización porcentajes de pagos con tarjetas..
 - Actualización de valuaciones de rodados.
 - Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
 - Soporte Sucerp.-
 - Actualización de Base imponible Comercios,
 - Actualización de Calendarios de liquidación.-
 - Actualización actividades de Comercios .
 - Proceso de prescripción de Deuda.
 - Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.

- 33-7
- Generación de Archivos de pagos de Débito.-
 - Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
 - Generación de archivos Link.-
 - Generación de Archivos PMC.-

5. Rafam Net:

Principales características:

- Sistema Web.
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de interés y multa.
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, período, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-

- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.
- Liquidación individual de Varios Periodos.
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.
- Reportes Transaccionales.
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades -
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.-
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc..

6. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registro de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponibles automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- impresión de comprobante anual.
- Configuración del código de barra del Municipio.
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Marcos Paz
www.marcospaz.gov.ar
331-9

Que la contratación será comprendida por un periodo desde el dia 01 de Febrero hasta el dia 31 de diciembre de 2022, inclusive.-

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos dos millones quinientos treinta mil con 00/100 (\$2.530.000,00). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación en este segundo llamado.

ARTÍCULO 3º.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el dia 04 de Febrero de 2022 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 4º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobre el dia 04 de Febrero de 2022 a las 09.30 hs en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5º.- El presente decreto de segundo llamado al Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Gestión Económica, Sr. Sebastián Daniel Montiel.-

ARTÍCULO 6º.- Comisión de Análisis de ofertas y preajudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 03/2022 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente Concurso. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Finanzas, Legal y Técnica, Subsecretaría de Gestión Económica, Secretaría de Economía y Finanzas y Contrataciones .

ARTÍCULO 7º.- De forma:-

DRA. VICTORIA HUGO MAGNI
SECRETARIA DE DESARROLLO
RÚSTICO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. VICTOR HUGO MAGNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
RÚSTICO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

JOAQUÍN T. GARCIA ROMA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIONES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. SEBASTIÁN DANIEL MONTEL
SUBSECRETARIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 331 Año 2022 Folio 455